alternativasindical
Ejecutiva Nacional

alternativasindical
Sindicato Profesional de Seguridad Privada

La Prensa

Madrid, 6 mayo 2018-edición 13

LOS VIGILANTES DE PROSEGUR LLEVARÁN EN LOS ESTADIOS DE FÚTBOL CHALECOS Y GUANTES TÁCTICOS ANTIPINCHAZOS GRACIAS A LA DEMANDA PRESENTADA ANTE LA AUDIENCIA NACIONAL POR ALTERNATIVASINDICAL.

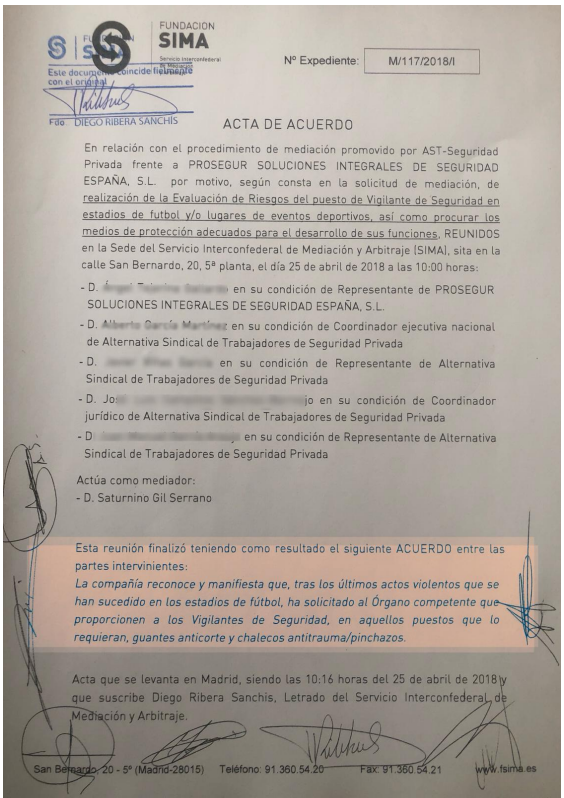

FUNDACIÓN SIMA
Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje

Nº Expediente: M/117/2018/I

Este documento coincide fielmente con el original
Fdo. DIEGO RIBERA SANCHIS

ACTA DE ACUERDO

En relación con el procedimiento de mediación promovido por AST-Seguridad Privada frente a PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L. por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de realización de la Evaluación de Riesgos del puesto de Vigilante de Seguridad en estadios de futbol y/o lugares de eventos deportivos, así como procurar los medios de protección adecuados para el desarrollo de sus funciones, REUNIDOS en la Sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 25 de abril de 2018 a las 10:00 horas:

- D. [illegible] en su condición de Representante de PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.
- D. [illegible] en su condición de Coordinador ejecutiva nacional de Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada
- D. [illegible] en su condición de Representante de Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada
- D. Jo[illegible]jo en su condición de Coordinador jurídico de Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada
- D [illegible] en su condición de Representante de Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada

Actúa como mediador:
- D. Saturnino Gil Serrano

Esta reunión finalizó teniendo como resultado el siguiente ACUERDO entre las partes intervinientes:
La compañía reconoce y manifiesta que, tras los últimos actos violentos que se han sucedido en los estadios de fútbol, ha solicitado al Órgano competente que proporcionen a los Vigilantes de Seguridad, en aquellos puestos que lo requieran, guantes anticorte y chalecos antitrauma/pinchazos.

Acta que se levanta en Madrid, siendo las 10:16 horas del 25 de abril de 2018 y que suscribe Diego Ribera Sanchis, Letrado del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.

San Bernardo, 20 - 5º (Madrid-28015) Teléfono: 91.360.54.20 Fax: 91.360.54.21 www.fsima.es

Alternativa*sindical* consigue una reivindicación histórica en el sector de la seguridad privada, y en las próximas semanas, podremos ver a los vigilantes de seguridad dotados de medidas de protección individual, como son chalecos anti traumas/ pinchazos, guantes anticorte y sprays de defensa personal en el interior de los estadios

Alternativa*sindical* ha conseguido mediante demanda interpuesta ante la Audiencia Nacional, que la empresa que gestiona actualmente la seguridad en los estadios de fútbol en España dote en las próximas semanas de material de protección a los vigilantes en los estadios.

Dicho acuerdo se ha alcanzado ante el SIMA (servicio interconfederal de mediacion arbitral, donde la empresa se ha allanado a la demanda, e incorporará chalecos anti pinchazos y anti trauma, así como guantes anticorte a todos los vigilantes que prestan sus servicios en los estadios de fútbol en España.

Pincha aquí

https://alternativasindical.es/nosotros/solicitud-de-afiliacion/

Pincha aquí

https://alternativasindical.es/wp-content/uploads/AFILIACION_alternativasindical.pdf

https://play.google.com/store/apps/details?id=appinventor.ai_geinux.AlternativaSindical

https://alternativasindical.es/nosotros/solicitud-de-afiliacion/

La Federación Madrileña de alternativasindical ha conseguido esta mañana en conciliación Judicial, que la empresa ILUNION reconozca el derecho al abono de todos los complementos a los compañeros de metro de Madrid.

4 mayo, 2018 Categoría: Comunicados, Madrid, Noticias, Portada, Sedes Autor: Alternativa Sindical

Allá por el mes de abril, **alternativa*sindical*** interpuso demanda de conflicto colectivo contra la empresa ILUNION y TRABLISA, toda vez que ambas al aterrizar en Metro de Madrid, habían dejado de abonar todos los complementos de puesto de trabajo que se tenían consolidados mediante pactos y acuerdos con empresas anteriores.

Alternativa*sindical* consciente de que los comunicados y el vender propaganda, no sirve para nada, interpuso sendas demandas, mientras otros hablaban de reuniones con las empresas y compromisos que no garantizaban la regularización de los salarios.

En el día de hoy, y tal como se hizo con la demanda frente a TRABLISA, la empresa ILUNION se ha venido a reconocer el derecho al abono de estos complementos, de todo aquel compañero que con anterioridad a la subrogación lo tuvieran consolidado mediante el propio abono o pactos lícitos en Metro de Madrid.

Nos alegramos por este nuevo acuerdo, que garantizará a todos los compañeros de ILUNION en Metro cobrar sus complementos, agradeciendo a la empresa ILUNION la buena Fe mostrada ante el conflicto y la de regularizar la situación mediante este acuerdo Judicial.

Las acciones valen más que mil palabras. Enhorabuena a todos.

Os adjuntamos acta de conciliación Judicial.

José Muñoz Jimenez tlf. 673 11 47 55

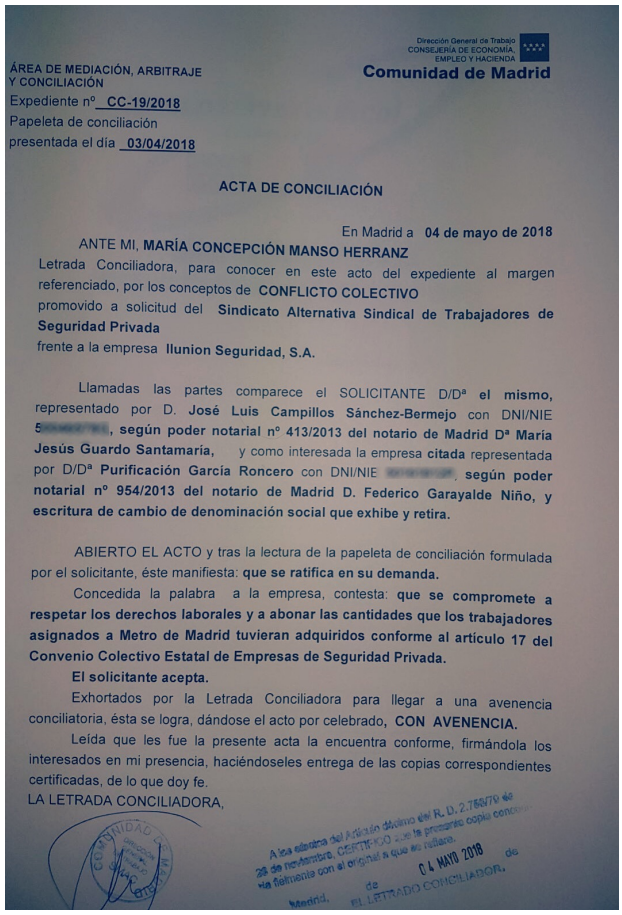

Dirección General de Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
Comunidad de Madrid

ÁREA DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN
Expediente nº CC-19/2018
Papeleta de conciliación
presentada el día 03/04/2018

ACTA DE CONCILIACIÓN

En Madrid a **04 de mayo de 2018**

ANTE MI, **MARÍA CONCEPCIÓN MANSO HERRANZ**
Letrada Conciliadora, para conocer en este acto del expediente al margen referenciado, por los conceptos de **CONFLICTO COLECTIVO**
promovido a solicitud del **Sindicato Alternativa Sindical de Trabajadores de Seguridad Privada**
frente a la empresa **Ilunion Seguridad, S.A.**

Llamadas las partes comparece el SOLICITANTE D/Dª **el mismo,** representado por D. **José Luis Campillos Sánchez-Bermejo** con DNI/NIE 5[redacted], **según poder notarial nº 413/2013 del notario de Madrid Dª María Jesús Guardo Santamaría,** y como interesada la empresa **citada** representada por D/Dª **Purificación García Roncero** con DNI/NIE [redacted], **según poder notarial nº 954/2013 del notario de Madrid D. Federico Garayalde Niño, y escritura de cambio de denominación social que exhibe y retira.**

ABIERTO EL ACTO y tras la lectura de la papeleta de conciliación formulada por el solicitante, éste manifiesta: **que se ratifica en su demanda.**

Concedida la palabra a la empresa, contesta: **que se compromete a respetar los derechos laborales y a abonar las cantidades que los trabajadores asignados a Metro de Madrid tuvieran adquiridos conforme al artículo 17 del Convenio Colectivo Estatal de Empresas de Seguridad Privada.**

El solicitante acepta.

Exhortados por la Letrada Conciliadora para llegar a una avenencia conciliatoria, ésta se logra, dándose el acto por celebrado, **CON AVENENCIA.**

Leída que les fue la presente acta la encuentra conforme, firmándola los interesados en mi presencia, haciéndoseles entrega de las copias correspondientes certificadas, de lo que doy fe.

LA LETRADA CONCILIADORA,

A los efectos del Artículo décimo del R. D. 2.768/79 de 28 de noviembre, CERTIFICO que la presente copia concuerda fielmente con el original a que se refiere.

Madrid, de 04 MAYO 2018 de

EL LETRADO CONCILIADOR.

La Federación Madrileña de alternativasindical solicita chalecos antipinchazos y guantes para los compañeros de Metro a las empresas que operan en el Suburbano, previa demanda.

3 mayo, 2018 Categoría: Comunicados, Madrid, Noticias, Sedes Autor: Alternativa Sindical

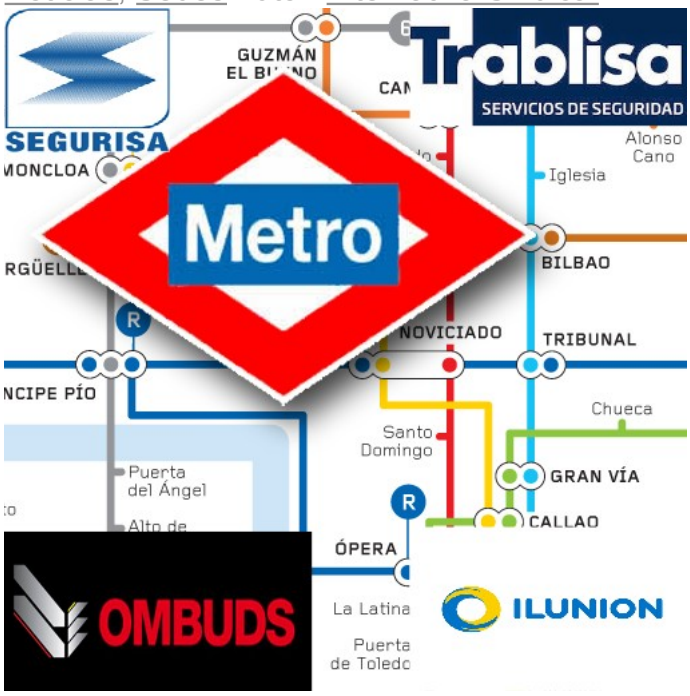

Nuestros delegados en Metro, se han puesto manos a la obra, como ya hiciéramos para con los compañeros que operan en los estadios y en Renfe, para que las empresas doten de equipos de protección individual a todos los compañeros que por las especiales circunstancias de su puesto se vean sometidos a posibles agresiones.

Metro de Madrid no es una excepción, habida cuenta de los incidentes que con innumerables usuarios se han ido dando a lo largo de la historia. Por ese motivo, desde **alternativa*sindical*** queremos ir solicitando a las empresas que cumplan con las disposiciones legales de prevención y Salud en los puestos de trabajo. Es imposible dar seguridad sin tener seguridad. Ya hace unos meses solicitamos informe a la UCSP la cual respondió positivamente a qué determinada empresa solicitase por los trámites adecuados la correspondiente autorización, sin que para ello, como no pudiera ser de otra forma, pusieran objeciones a la necesidad de proteger laboralmente a los profesionales de este sector.

Por este motivo, y previa demanda, estamos solicitando en puestos de conflictividad que la empresa dote de estos equipos a los compañeros, en caso de no atender a tales solicitudes se irán interponiendo las respectivas demandas en todo el territorio y servicios que a nuestro entender, requiera de dichos medios.
Os adjuntamos solicitud.

José Muñoz Jimenez tlf. 673 11 47 55
Delegado Sindical en Metro de Madrid

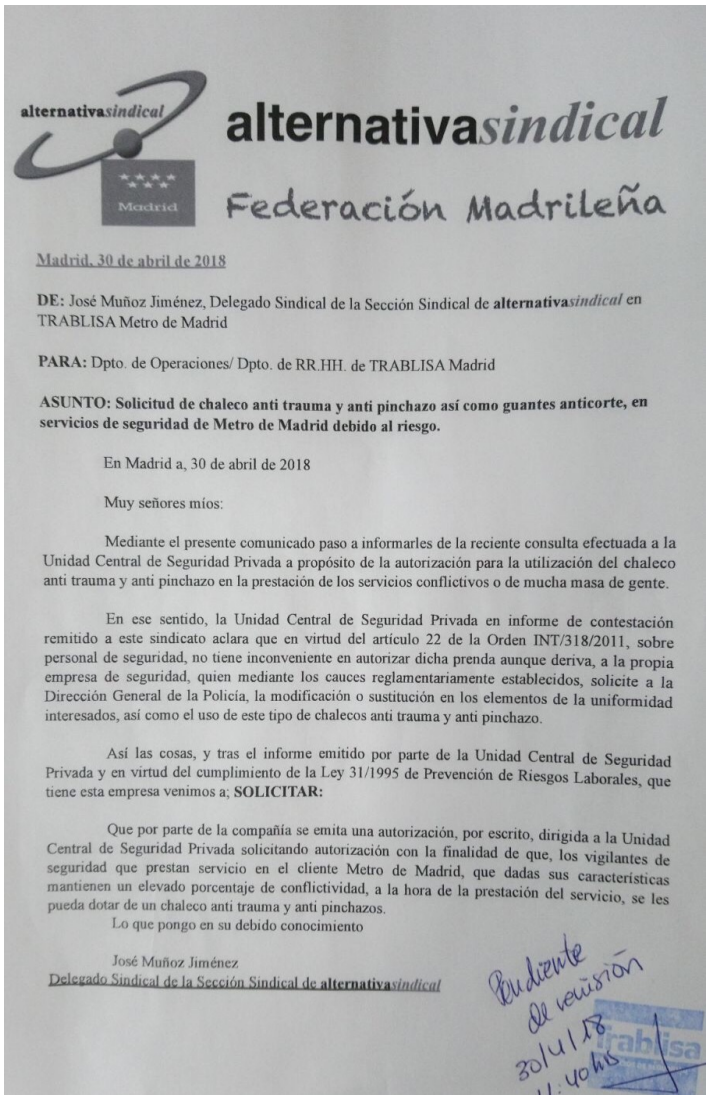

alternativasindical
Federación Madrileña

Madrid, 30 de abril de 2018

DE: José Muñoz Jiménez, Delegado Sindical de la Sección Sindical de **alternativa*sindical*** en TRABLISA Metro de Madrid

PARA: Dpto. de Operaciones/ Dpto. de RR.HH. de TRABLISA Madrid

ASUNTO: Solicitud de chaleco anti trauma y anti pinchazo así como guantes anticorte, en servicios de seguridad de Metro de Madrid debido al riesgo.

En Madrid a, 30 de abril de 2018

Muy señores míos:

Mediante el presente comunicado paso a informarles de la reciente consulta efectuada a la Unidad Central de Seguridad Privada a propósito de la autorización para la utilización del chaleco anti trauma y anti pinchazo en la prestación de los servicios conflictivos o de mucha masa de gente.

En ese sentido, la Unidad Central de Seguridad Privada en informe de contestación remitido a este sindicato aclara que en virtud del artículo 22 de la Orden INT/318/2011, sobre personal de seguridad, no tiene inconveniente en autorizar dicha prenda aunque deriva, a la propia empresa de seguridad, quien mediante los cauces reglamentariamente establecidos, solicite a la Dirección General de la Policía, la modificación o sustitución en los elementos de la uniformidad interesados, así como el uso de este tipo de chalecos anti trauma y anti pinchazo.

Así las cosas, y tras el informe emitido por parte de la Unidad Central de Seguridad Privada y en virtud del cumplimiento de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, que tiene esta empresa venimos a; **SOLICITAR:**

Que por parte de la compañía se emita una autorización, por escrito, dirigida a la Unidad Central de Seguridad Privada solicitando autorización con la finalidad de que, los vigilantes de seguridad que prestan servicio en el cliente Metro de Madrid, que dadas sus características mantienen un elevado porcentaje de conflictividad, a la hora de la prestación del servicio, se les pueda dotar de un chaleco anti trauma y anti pinchazos.

Lo que pongo en su debido conocimiento

José Muñoz Jiménez
Delegado Sindical de la Sección Sindical de **alternativa*sindical***

Pendiente de revisión 30/4/18 14:40h

REQUERIMIENTO INMEDIATO DE INSPECCIÓN DE TRABAJO POR DENUNCIA DE alternativasindical Pontevedra CONTRA CASESA.

3 mayo, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Pontevedra, Sedes Autor: Alternativa Sindical

La Inspección de Trabajo efectúa requerimiento, con plazo de ejecución inmediato, para que Casesa cumpla el Convenio Colectivo y los trabajadores puedan percibir su salario correctamente. La denuncia realizada por **alternativa*sindical*** Pontevedra en el mes de marzo-2018 es porque Casesa estaba pagando las nóminas a los trabajadores fuera de plazo, lo que crea un grave perjuicio a los Vigilantes de Seguridad. Recordamos que en agosto-2017 Inspección de Trabajo efectuó requerimiento para que Casesa abonara correctamente los Permisos Retribuidos con el valor de la jornada asignada y no computarlos a 5,33 horas como estaba haciendo, además obligó a que Casesa pagase las horas de formación y kilometraje que adeudaba a los Trabajadores, gestionado por la denuncia de alternativasindical Pontevedra.
Parece que Casesa solo cumple con las obligaciones de sus trabajadores por vía de requerimientos, esperamos que ahora Ombuds corrija esta actitud y se respete los derechos laborales, sino seguiremos actuando para que se cumplan constantemente.

LEER AQUÍ 》》》 comunicado casesa pago nóminas

DENUNCIAS CONTRA CLECE SEGURIDAD SAU y OMEGA SEGURIDAD SA.

2 mayo, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Sedes, Valencia Autor: Alternativa Sindical

Tras la reciente firma del nuevo convenio colectivo estatal ciertas empresas siguen empeñadas en no querer cumplir los preceptos establecidos en dicho convenio colectivo de aplicación. Es el caso de Ambas empresas han sido denunciadas ante la Inspección Provincial de Trabajo de Valencia, a instancias de **alternativa*sindical*** por el mero hecho de pisotear el artículo 52 del convenio colectivo estatal al no establecer cuadrantes anuales en los servicios fijos y estables. Saludos.
Adjuntamos denuncias a ambas empresas.

LEER AQUÍ DENUNCIAS 》》》 Denuncia ante Inspección de Trabajo contra Clece Seguridad y Omega Seguridad por incumplimiento art. 52 del convenio

LA AUDIENCIA NACIONAL SEÑALA JUICIO DE IMPUGNACIÓN DEL CONVENIO REALIZADO POR ALTERNATIVA SINDICAL PARA EL DÍA 10 DE MAYO A LAS 11.00H

La Audiencia Nacional ha citado a alternativasindical y a las partes demandadas en el proceso (APROSER,FES,UGT,CCOO Y USO) a asistir al día 10 al acto de juicio oral, donde alternativa sindical impugna el Convenio Colectivo Estatal por suponer una merma en nuestros derechos reconocidos relativos a la retribución en Permisos Reteibuidos.

La famosa fórmula pactada por nuestras queridísimas tres marias (UGT,CCOO Y USO) ha supuesto otra nueva pérdida de derechos por la que no vamos a pasar. Esta fórmula que solo beneficia a las patronales, fue según las actas a "propuesta" de la parte social, no sabemos bien si a cambio de compensar la pírrica subida del 2%, o de la representación que obtienen en muchos procesos donde los mandos intermedios les mueven masas.

En cualquier caso, alternativasindical ha interpuesto esta impugnación en defensa de nuestros derechos, por que son nuestros sin más. Estamos cansados de remar en contra de convenios firmados por sindicatos que no solo no nos representan, si no que además llevan 25 años haciéndonos perder poder adquisitivo. No en vano esta subida del 2% no ha representado si quiera la subida del IPC, lo que supondrá nuevamente otra histórica pérdida, cuando la CEOE recomendaba una subida por encima del 3%.

Como ya hicimos hace escasamente hace una semana, en relación con el histórico acuerdo Judicial alcanzado para que en los eventos deportivos se nos dote de chalecos y guantes anti cortes, como ya hicimos con la famosa sentencia de las horas extraordinarias, donde estos sindicatos consentían que se nos abonaran las mismas por debajo del valor de la hora ordinaria, ahora nuevamente, nos vemos luchando por otro derecho que no suponga otro retroceso, convencidos de que se pondrán como ya hicimos las cosas en su sitio.

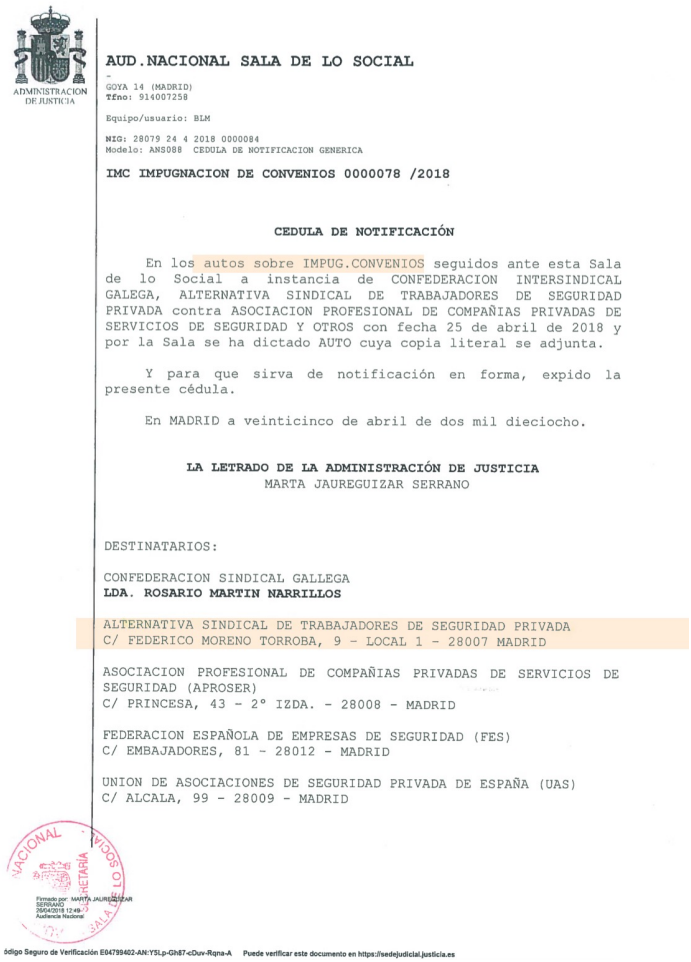

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUD.NACIONAL SALA DE LO SOCIAL

GOYA 14 (MADRID)
Tfno: 914007258

Equipo/usuario: BLM

NIG: 28079 24 4 2018 0000084
Modelo: ANS088 CEDULA DE NOTIFICACION GENERICA

IMC IMPUGNACION DE CONVENIOS 0000078 /2018

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos sobre IMPUG.CONVENIOS seguidos ante esta Sala de lo Social a instancia de CONFEDERACION INTERSINDICAL GALEGA, ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA contra ASOCIACION PROFESIONAL DE COMPAÑIAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y OTROS con fecha 25 de abril de 2018 y por la Sala se ha dictado AUTO cuya copia literal se adjunta.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente cédula.

En MADRID a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
MARTA JAUREGUIZAR SERRANO

DESTINATARIOS:

CONFEDERACION SINDICAL GALLEGA
LDA. ROSARIO MARTIN NARRILLOS

ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA
C/ FEDERICO MORENO TORROBA, 9 - LOCAL 1 - 28007 MADRID

ASOCIACION PROFESIONAL DE COMPAÑIAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD (APROSER)
C/ PRINCESA, 43 - 2º IZDA. - 28008 - MADRID

FEDERACION ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD (FES)
C/ EMBAJADORES, 81 - 28012 - MADRID

UNION DE ASOCIACIONES DE SEGURIDAD PRIVADA DE ESPAÑA (UAS)
C/ ALCALA, 99 - 28009 - MADRID

NACIONAL SALA DE LO SOCIAL SECRETARIA

Firmado por: MARTA JAUREGUIZAR SERRANO
25/04/2018 12:49:17
Audiencia Nacional

Código Seguro de Verificación E04799402-AN:YSLp-Ghl87-cDuv-Rqna-A Puede verificar este documento en https://sedejudicial.justicia.es

ALTERNATIVA SINDICAL CONSIGUE QUE LA EMPRESA TRABLISA RECONOZCA EL DERECHO A LOS COMPAÑEROS DE METRO A PERCIBIR TODOS LOS COMPLEMENTOS SALARIALES DERIVADOS DE LOS ACUERDOS LÍCITOS Y CONSOLIDADOS CON ANTERIORES EMPRESAS.

19 abril, 2018 Categoría: Comunicados, Madrid, Noticias, Portada, Sedes Autor: Alternativa Sindical

De este modo, y mediante conciliación en el Servicio de Mediación y Arbitraje de Madrid, la empresa TRABLISA ha mostrado su predisposición de cumplir con todos los derechos laborales y salariales extraconveniales a los compañeros de Metro.
Así ya lo demostró hace unas semanas al corregir los defectos advertidos en nómina dado la interposición de la demanda de **alternativa*sindical***, y que hoy ha quedado refrendado mediante acuerdo, que todos los compañeros podrán hacer valer ahora y en un futuro en Metro.

Agradecemos por tanto la predisposición de ambas partes por alcanzar este acuerdo, justo para todos los compañeros de Metro.

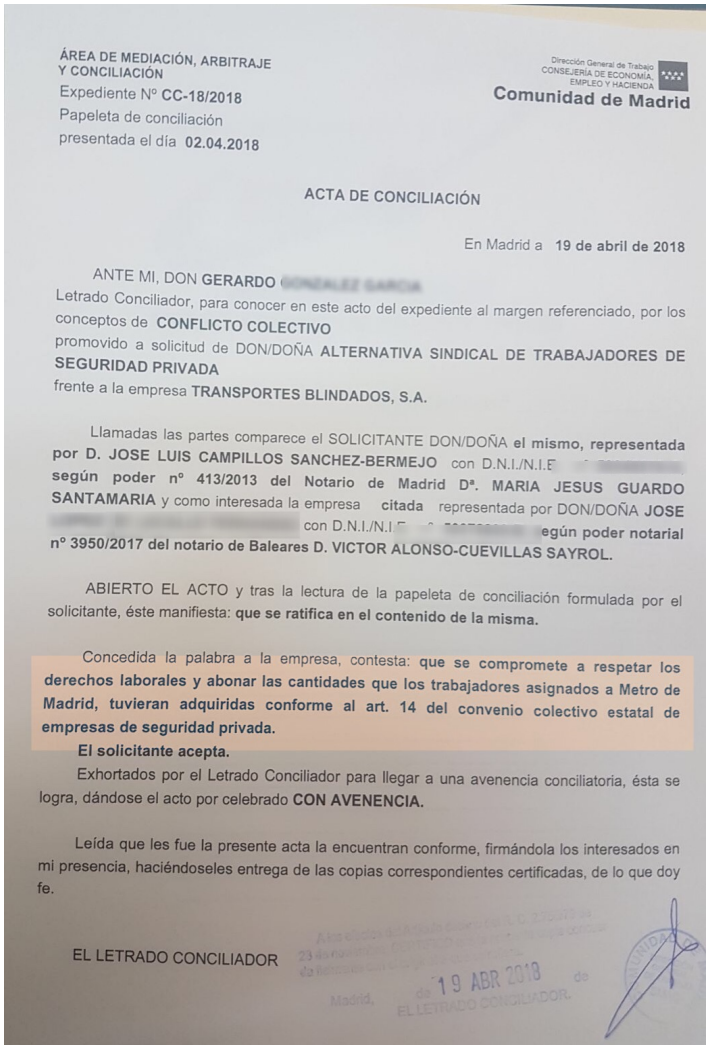

ÁREA DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN
Expediente Nº **CC-18/2018**
Papeleta de conciliación
presentada el día **02.04.2018**

Dirección General de Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA
Comunidad de Madrid

ACTA DE CONCILIACIÓN

En Madrid a **19 de abril de 2018**

ANTE MI, DON **GERARDO** [illegible]
Letrado Conciliador, para conocer en este acto del expediente al margen referenciado, por los conceptos de **CONFLICTO COLECTIVO**
promovido a solicitud de DON/DOÑA **ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA**
frente a la empresa **TRANSPORTES BLINDADOS, S.A.**

Llamadas las partes comparece el SOLICITANTE DON/DOÑA **el mismo, representada por D. JOSE LUIS CAMPILLOS SANCHEZ-BERMEJO** con D.N.I./N.I.E [illegible] **según poder nº 413/2013 del Notario de Madrid Dª. MARIA JESUS GUARDO SANTAMARIA** y como interesada la empresa **citada** representada por DON/DOÑA **JOSE** [illegible] con D.N.I./N.I.E [illegible] **egún poder notarial nº 3950/2017 del notario de Baleares D. VICTOR ALONSO-CUEVILLAS SAYROL.**

ABIERTO EL ACTO y tras la lectura de la papeleta de conciliación formulada por el solicitante, éste manifiesta: **que se ratifica en el contenido de la misma.**

Concedida la palabra a la empresa, contesta: **que se compromete a respetar los derechos laborales y abonar las cantidades que los trabajadores asignados a Metro de Madrid, tuvieran adquiridas conforme al art. 14 del convenio colectivo estatal de empresas de seguridad privada.**
El solicitante acepta.
Exhortados por el Letrado Conciliador para llegar a una avenencia conciliatoria, ésta se logra, dándose el acto por celebrado **CON AVENENCIA.**

Leída que les fue la presente acta la encuentran conforme, firmándola los interesados en mi presencia, haciéndoseles entrega de las copias correspondientes certificadas, de lo que doy fe.

EL LETRADO CONCILIADOR

Madrid, 19 ABR 2018 de

Detenidas tres personas por supuesto amaño de un concurso de 1,4 millones de euros en la Aemet Tres miembros de la empresa de seguridad Alerta y Control, implicados en un escándalo con la agencia de meteorología dependiente del Ministerio de Agricultura.

20 abril, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Portada, Sedes Autor: Alternativa Sindical

Sede de la Aemet en Madrid AEMET
POR MARIO MORATALLA
20/04/2018 – 05:15

Alerta y Control S.A. es la empresa a la que pertenecen tres personas que han sido detenidas por la Guardia Civil por supuesto intento de amaño de un concurso público de la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet). Tras las detenciones, las personas investigadas han sido derivadas al juzgado de instrucción número 5 de Plaza de Castilla (Madrid) donde se les ha tomado declaración. Según confirman fuentes judiciales, la investigación que ha motivado las detenciones tiene sospechas de que ha habido intento de manipular los sobres de adjudicación del concurso para llevar la seguridad privada de las instalaciones de la agencia por todo el país. El juez ha decretado secreta la investigación en la que se ha detenido al coordinador de seguridad de la adjudicataria, Alerta y Control, y no a personal de Aemet.

Según fuentes internas que no han podido ser confirmadas por el juzgado de instrucción, los detenidos podrían haber intentado acceder presuntamente a los sobres de concurso para conocer las ofertas de las distintas compañías. La grabación de unas cámaras podría haber ayudado en la investigación de la UCO (Unidad Central Operativa), el servicio de policía judicial de la Guardia Civil.

Es un concurso de nivel medio con dos lotes, uno para Madrid y el otro para delegaciones territoriales. Su presupuesto es de 1,4 millones y el número de trabajadores es de unos 50, tal y como se indicó en su publicación en el BOE. Los observatorios meteorológicos de la Agencia quedan fuera de este concurso.

Este diario se ha puesto en contacto con Alerta y Control para comprobar su versión sin obtener respuesta. Entre los tres detenidos estarían personas muy próximas a la propiedad de la empresa, una S.A. con sede en Madrid que durante 2016 tuvo pérdidas y redujo un 34% sus ingresos, según Informa D&B. Su presidente es Pedro José del Castillo, padre de uno de los detenidos. Los detenidos responden a las iniciales de J. (jefe de seguridad de de Alerta y Control en Aemet), A. P. (concursos de Alerta y Control) y C. A. D. C. S., de la familia Del Castillo propietaria de la compañía de seguridad, cuyo consejo de administración es íntegramente familiar.

Fuentes de Aemet han preferido no hacer declaraciones mientras se mantenga la investigación en curso, pero han destacado la plena colaboración que se está prestando. Por otra parte fuentes judiciales han confirmado las detenciones y la investigación que sigue su curso, y sobre la que se ha decretado el secreto de sumario.

Sospechas sobre el concurso de Aemet

Hacía varias semanas que se habían vertido sospechas sobre este concurso de Aemet. El sindicato **Alternativa *Sindical*** lo había impugnado el pasado 6 de abril por percibir que el pliego de prescripciones técnicas “contiene actividades complementarias que no constituyen el objeto principal del servicio que se oferta (…) pudiendo causar perjuicios graves a los trabajadores de seguridad adscritos a sus instalaciones”.

Aemet, por su parte, se personará como parte afectada cuando sea posible según aseguran fuentes conocedoras de la situación.

https://www.vozpopuli.com/espana/Detenidas-personas-supuesta-aemet-agencia-estatal-meteorologia-alerta-control_0_1128188699.amp.html

LA EMPRESA SECURITAS, NUEVAMENTE CONDENADA POR VULNERAR LOS DERECHOS A LA LIBERTAD SINDICAL Y CONDENADA A ABONAR NUEVAMENTE UNA INDEMNIZACIÓN A ALTERNATIVASINDICAL DE 6250€

25 abril, 2018 Categoría: Alicante, Comunicados, Noticias, Portada, Sedes Autor: Alternativa Sindical

Alicante, 25 de abril de 2018
Securitas vuelve a perder otro juicio, esta vez ante el TSJ de Valencia, el cual estima la demanda interpuesta por la representación letrada del SINDICATO **ALTERNATIVA *SINDICAL*** DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA frente a la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A, con intervención del MINISTERIO FISCAL, declarando:
1.- Que la negativa de la empresa a nombrar como Delegado Sindical a D. Félix Barbero Rodríguez constituye una conducta vulneradora del derecho a la libertad sindical.
2.- Que debe declararse la nulidad radical de tal actuación, ordenando el cese inmediato de la misma y el restablecimiento de los actores al momento anterior a producirse aquélla.
3.- Que procede condenar a la empresa demandada a abonar 6.250 euros en concepto de indemnización por los daños morales producidos.
Desde este sindicato, Recomendamos a la dirección de Securitas, que corrija la actitud de su departamento de RRHH, el cual hace que el nombre de la empresa y su departamento Jurídico, el cual no gana ni a las chapas una demanda, se arrastre por los Juzgados de toda España con clamorosos ridiculos.

LEER AQUÍ SENTENCIA 》》》 Nueva Condena a SECURITAS por vulneración de derechos fundamentales.

EL DÍA 7 DE MAYO EL AUTOBÚS CONTRA SECURITAS E IBERDROLA SE PASEA POR VALENCIA, CON FINALIZACIÓN EN CONCENTRACIÓN EN LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES ANTE LOS ATROPELLOS LABORALES QUE REALIZA ESTA EMPRESA CON LA COMPLACENCIA DEL CLIENTE IBERDROLA.

25 abril, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Portada, Sedes, Valencia Autor: Alternativa Sindical

EL DÍA 7 DE MAYO EL AUTOBÚS CONTRA SECURITAS E IBERDROLA SE PASEA POR VALENCIA , CON FINALIZACIÓN EN CONCENTRACIÓN EN LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES ANTE LOS ATROPELLOS LABORALES QUE REALIZA ESTA EMPRESA CON LA COMPLACENCIA DEL CLIENTE IBERDROLA.

LEER AQUÍ COMUNICACIÓN A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO 》》》 concentración nuclear cofrentes

ALTERNATIVASINDICAL GANA EN LUGO LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL OPERADA POR NOVOSEGUR CONTRA NUESTRO DELEGADO SINDICAL.

25 abril, 2018 Categoría: A Coruña, Comunicados, Noticias, Sedes Autor: Alternativa Sindical

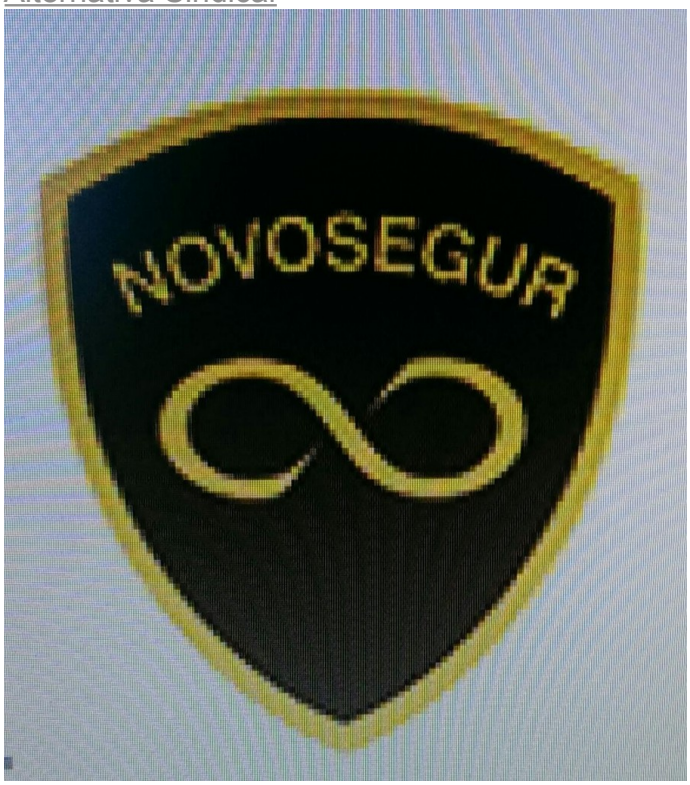

Novosegur

La Sentencia declara injustificados los cambios de cuadrantes y servicio a los que la empresa sometió a nuestro delegado en la empresa.
El Juzgado condena a NOVOSEGUR a reponer de inmediato a nuestro delegado en su anterior servicio y demás condiciones laborales modificadas.
Le damos la enhorabuena nuevamente a nuestros servicios Jurídicos en Galicia, así como a nuestro delegado en NOVOSEGUR.

LEER AQUÍ SENTENCIA 》》》 EL DELEGADO DE PERSONAL DE ALTERNATIVASINDICAL EN LA EMPRESA NOVOSEGUR EN LUGO, GANA SENTENCIA POR MODIFICACION SUSTANCIAL DE LAS CONDIDICIONES DE TRABAJO. AS 2018

El sindicato alternativa sindical de seguridad privada: “Esa grabación tenía que haber desaparecido”

26 abril, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Portada, Sedes Autor: Alternativa Sindical

“A nuestro entender no deja lugar a dudas: esa grabación tenía que haber desaparecido, se tenía que haber destruido”. Así de contundente se ha mostrado el portavoz de Comunicación del sindicato profesional de la seguridad privada **Alternativa *Sindical***, Alberto García, en ‘La Noche’ de COPE con Adolfo Arjona, con respecto al documento gráfico en el que se ve a Cristina Cifuentes siendo detenida por un vigilante de seguridad privada en un supermercado, por haber robado, supuestamente, dos cremas.
García ha señalado en este programa que el vídeo “no desapareció”, y lo ha achacado a que “alguien, por ser quien fue la persona que sustrajo esos productos, escondió la grabación o se la quedó en su poder. Y hoy en día de manera interesada ha salido a la luz publica“.
Preguntado por la empresa de seguridad que trabajaba en ese supermercado el día en que ocurrieron los hechos, Castellana de Seguridad SA, el portavoz sindical ha afirmado que tiene

vínculos con el Partido Popular de Madrid. “No es ningún secreto. No en vano, en 2004 aproximadamente, cuando Ruiz Gallardón era alcalde de Madrid, a esta empresa se le favoreció sustancialmente con contratos públicos, empezando por el propio consistorio, y por un sinfín de contratos públicos como la red de Metro, Patrimonio Nacional, Gas Natural Fenosa, Renfe, Adif, Iberdrola…”

En cuanto a la actuación del vigilante que aparece en las imágenes junto a Cifuentes, García ha señalado que actúa correctamente: “A nosotros la Ley de Seguridad Privada nos obliga a combatir el delito, y si somos conocedores de que se ha cometido un hecho delictivo, tenemos que detener a la persona –no retenerla-”, ha matizado.

VER AQUÍ NOTICIA COMPLETA 》》 http://www.cope.es/noticias/noche/sindicato-seguridad-privada-esa-grabacion-tenia-que-haber-desaparecido_208039

alternativasindical intervino en el programa EQUIPO DE INVESTIGACIÓN SOBRE MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ en la Sexta.

26 abril, 2018 Categoría: Comunicados, Las Palmas, Noticias, Portada, Sedes Autor: Alternativa Sindical

El pasado 27 de abril se emitió el reportaje “El Rey de la Segridad Low-Cost” donde nuestro Coordinador De la Federación Canaria de **alternativa*sindical*** , Sergio Hernández intervino activamente en el programa.

Este programa dedicado exclusivamente a las empresas de Miguel Ángel Ramírez, profundiza en todo cuanto concierne a las prácticas de este empresario y su red empresarial.

EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.6 DE LAS PALMAS CONDENA POR DELITO CONTRA LA LIBERTAD SINDICAL AL JEFE DE SERVICIOS DE SEGURIDAD INTEGRAL CANARIAS Y AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL MISMO.

26 abril, 2018 Categoría: Comunicados, Las Palmas, Noticias, Sedes Autor: Alternativa Sindical

Los hechos denunciados por la Federación de Las Palmas de **alternativa*sindical*** en el año 2013, dieron como resultado 5 años de Instrucción, que ha culminado con la condena por delito contra la libertad sindical del Jefe de Servicios de Seguridad Integral Canaria y del que fuera el Presidente del Comité de esta compañía.
Ambos han sido condenados por un Delito de Coacciones.
En la Sentencia, se relatan como hechos probados, que ambos denunciados ejercieron presiones y coacciones sobre nuestros afiliados, en los cuales aconsejaban la afiliación a los sindicatos UGT Y CCOO
(Leer hechos probados)
Así mismo, se les imponía condiciones laborales leoninas como represalias a no darse de baja de **alternativa*sindical***.
Nos alegramos, de que estos hechos hayan sido debidamente condenados y sentenciados.

La sección sindical de alternativasindical en GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD SA ha solicitado a la empresa el uso del chaleco antitrauma y antipinchazos para los vigilantes de seguridad que prestan servicio en la red de FGV Metro Valencia y para la Ciudad de las Artes y las Ciencias.

20 abril, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Sedes, Valencia Autor: Alternativa Sindical

La sección sindical de **alternativa*sindical*** en GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD SA ha solicitado a la empresa el uso del chaleco antitrauma y antipinchazos para los vigilantes de seguridad que prestan servicio en la red de FGV Metro Valencia y para la Ciudad de las Artes y las Ciencias. En ambos clientes, dada la conflictividad, se hace necesario la dotación de equipos de protección para los vigilantes de seguridad tal y como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

LEER AQUÍ PETICIÓN 》》》 Solicitud a GARDA del uso del chaleco antitrauma y antipinchazos

CURSOS GRUPOS ULTRAS DEL FUTBOL.

23 abril, 2018 Categoría: Comunicados, Madrid, Noticias, Portada Autor: Alternativa Sindical

Estimados compañeros. Adjuntamos para vuestro interés, ponencia del Sr. Docal donde sale lo que se
viene a conocer como “Lenguaje del odio”.
También adjuntamos para el que esté interesado, un curso de violencia en el deporte, cuyo importe es de 10 euros.
La academia PROMAX Entregará un manual de violencia en el fútbol , un Cd y un diploma.
Pretendemos extender las conclusiones que sacamos en el seminario y ampliar el conocimiento de la gente en cómo actúan estos grupos.

LEER AQUÍ 》》》 ponencia Sr. Docal

alternativasindical DESTAPA EL ‘BONUS MALO’, ALGO QUE SE SUMA AL BAJO IMPORTE DE LICITACIÓN Miedo al ‘bonus malo’: la cláusula por la que Prosegur o Securitas no pujan por Barajas.

3 mayo, 2018 Categoría: Comunicados, Noticias, Portada, Sedes Autor: Alternativa Sindical

03.05.2018

Los ‘despistes’, negligencias o fallos de calidad en los filtros de pasajeros de los grandes aeropuertos no salen gratis. Prosegur o Eulen pueden dar fe de ello, pues ambas se enfrentaron a cuantiosas sanciones el año pasado en virtud de una cláusula secreta: se trata del ‘bonus malo’, una disposición que da vía libre a Aena para penalizar a las subcontratas de seguridad que no cumplan con unos criterios que solo ella y las compañías conocen.

“¿Cómo es posible que una empresa pública tenga cláusulas confidenciales? Ni los propios vigilantes saben de su existencia”, critican todas las fuentes consultadas. Los retrasos, las colas demasiado largas, los fallos de seguridad o las reclamaciones de los pasajeros son motivos de peso para imponer ‘multas’ que pueden superar ampliamente los 100.000 euros en los casos más graves. Estas se materializan en forma de descuentos sobre el importe de licitación, poniendo en jaque la ya de por sí escasa rentabilidad de las compañías. Es decir, supone otra vuelta de tuerca que ha espantado a gigantes de la talla de Prosegur, Securitas o Eulen. Ninguno de los tres han pujado por la vigilancia de Barajas o El Prat, como adelantó este periódico.

Aena responde así: “Todos los licitantes conocen los criterios antes de realizar su oferta. Se facilitan bajo compromiso de confidencialidad porque van ligados a los indicadores de calidad, algunos de los cuales son de calidad percibida y otros de cumplimiento normativo, y la normativa en algunos casos es confidencial y en otros, de difusión restringida”. El gestor aeroportuario añade que dicha cláusula se aplica desde 2009 y contempla criterios que “van variando” para adaptarse lo mejor posible al servicio.

No obstante, muchas empresas no se atreven a concurrir por la supuesta ambigüedad de esa cláusula y la incertidumbre que genera. “No quedan claros los criterios objetivos en los que se basa Aena a la hora de aplicar el bonus malo, y las empresas consideran que son excesivos”, sostiene el responsable de Seguridad de UGT. Diego Giráldez se muestra partidario tanto de concretarlos como de publicarlos, eliminando así el secretismo vigente desde hace años sin dejar de garantizar unos mínimos de calidad.

Los sindicatos piden que se elimine el secretismo en Aena sin dejar de garantizar unos mínimos de calidad

Según fuentes empresariales, “aun excluyendo la posibilidad de que Aena te penalice, el importe [345,5 millones para todos los aeropuertos] es demasiado bajo” para asumir la mejora de pluses que sindicatos, patronal y Gobierno pactaron después del verano caliente en El Prat. Si a eso se suman las hipotéticas sanciones, el riesgo de impago de complementos o incluso de nóminas es aún mayor. El bonus malo puede generar un roto de tal magnitud que, en algunos casos, hace que no compense presentarse al concurso público.

No faltan precedentes. Aena penalizó a Prosegur en Madrid-Barajas con 700.000 euros por incumplir los criterios de la cláusula secreta el año pasado, como ha podido confirmar este periódico. Algo parecido ocurrió con Eulen, que dejó de ingresar entre 500.000 y 600.000 euros del importe que tenía adjudicado para

Barcelona-El Prat por el conflicto en ese aeropuerto en plenas vacaciones (agosto), lo que originó colas y retrasos de hasta una hora.
Prosegur dejó de ingresar 700.000 euros en virtud del bonus malo.En consecuencia, ambas empresas han salido escarmentadas y han renunciado al control de los filtros de pasajeros en los aeropuertos más grandes. Eulen tan solo se ha quedado con el lote de los más pequeños (con menos de 400.000 pasajeros al año) por 10,8 millones y con la inspección de equipajes y bodegas en Barajas por 37,8 millones, mientras que Prosegur se desvincula por completo de Aena en este último concurso, pues no ha sido elegido en ninguno de los pocos lotes a los que optaba por no presentar la oferta más baja. De hecho, las que se quedan con los lotes gordos en Barajas y El Prat son Ilunion y Trablisa, las mismas que acaban de ser denunciadas por **Alternativa*Sindical*** por no pagar los pluses en Metro de Madrid.
Aena realiza inspecciones mensuales para vigilar la calidad del servicio en los aeropuertos con mayor tráfico y 'castigar' a la empresa, si procede. A esos controles se suman los informes de los inspectores de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), que también reporta las reclamaciones de los usuarios, o la puntuación de los aparatos que miden la satisfacción del cliente. Sí, las famosas 'caritas' situadas en los controles de equipaje también influyen.
"En una situación normal, casi 100.000 euros se te pueden ir en sanciones (…) El problema es que no siempre depende de los vigilantes", explica el responsable de Seguridad del sindicato USO. El funcionamiento de las máquinas o las órdenes de la guardia civil pueden interferir en los criterios de calidad, matiza Basilio Febles. "Con esa cláusula confidencial, el precio por hora termina siendo bastante inferior al licitado por Aena. Ahí está la trampa", añaden desde **Alternativa*Sindical***.
El concurso queda desierto en Canarias
Aena adelantó que volvería a licitar el servicio de vigilancia en Canarias (aeropuertos de La Palma, Tenerife norte y Tenerife sur), algo que acaba de hacer con una subida del 10% respecto al importe original. Dicho lote quedó desierto porque la única empresa que se había presentado (Ombuds) "no superó la valoración técnica", explican desde el ente público. Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura caen en manos de Ilunion, único ofertante.
"Los pliegos de licitación de los servicios de seguridad han recogido las conclusiones del acuerdo alcanzado por los ministerios de Fomento, Interior y Empleo con sindicatos y empresarios (…) teniendo en cuenta los nuevos pluses para vigilantes", defiende Aena. La compañía deja claro que pondrá un mayor énfasis en aumentar la calidad y mejorar la atención al cliente pese a las dudas de sindicatos y empresas sobre la cuantía del importe.
Pincha enlace de la noticia 》》 https://www.elconfidencial.com/empresas/2018-05-03/aena-seguridad-aeropuertos-clausula-prosegur-eulen-securitas_1557073/

La afiliación sindical a alternativasindical crece a niveles históricos y se afianza como primera fuerza profesional del sector.

4 mayo, 2018 Categoría: A Coruña, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cantabria, Ciudad Real, Comunicados, Córdoba, Granada, Guipuzcoa, Islas Baleares, Las Palmas, Madrid, Murcia, Noticias, Ourense, Pontevedra, Portada, Sedes, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vizcaya Autor: Alternativa Sindical

Madrid, 4 de mayo 2018

Las Federaciones y Provincias que representan a **alternativa*sindical*** en todo el territorio, constatan un aumento de participación y sumamos ya, cerca de 6.000 cotizantes, donde se han sumado las recientes delegaciones de Cordoba y Cáceres.

Los trabajadores del sector, por fin, vuelven sus miradas a los sindicatos de clase. Muchos asalariados jamás habían pisado antes nuestra central sindical, pero la difícil coyuntura actual (despidos individuales, Impagos de salarios, retrasos, expedientes de regulación de empleo o el temor a tener problemas futuros) está empujando a cientos de compañeros a buscar asesoramiento y apoyo en las delegaciones comarcales de nuestros sindicatos.
Las estadísticas que maneja nuestro departamento administrativo, y que dirige Pedro Gutiérrez, hablan de que el número de afiliaciones ha aumentado un 10,4% en solo dos años, al pasar de los 3.797 cotizantes del 2016 a los 5.443 de la actualidad. “Es cierto que en los últimos meses ha habido bajas, debido a los ERES, despidos y entrada en Concurso de grandes empresas del sector, pero el computo global sigue siendo al alza”.

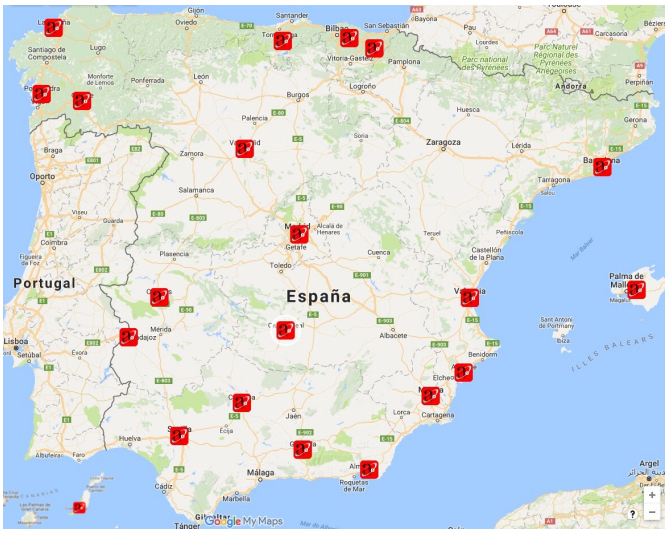

Pero, ¿qué buscan los nuevos afiliados? En general, y según todas las delegaciones manifiestan que, los trabajadores que se afilian ahora al sindicato buscan asesoramiento jurídico ante posibles despidos, orientación laboral, y cuantos servicios ofrece el sindicatos en un intento de recuperar la normalidad en su vida diaria, es decir, el trabajo.
Aunque UGT y CCOO son los mayoritarios, también existen otros sindicatos con una alta representación. Y todos constatan un descenso notorio en sus afiliaciones y representación a favor de los sindicatos profesionales. “En los últimos meses ha habido un importante aumento a favor de **alternativa*sindical*** que nos ha posicionado en una situación privilegiada para seguir luchando por mejores condiciones laborales en el sector. Mucha gente se sigue marchando de los sindicatos de clase y acude a nuestro sindicato para pedir asesoramiento.
Por todo ello, queremos dar las gracias a esta gran familia, por depositar tantán responsabilidad y confianza en nosotros.

Alberto García Martínez
Coordinador de Comunicación Estatal de alternativasindical
Coordinadora Ejecutiva Nacional
C/ Federico Moreno Torroba 9, Local 1 C.P. 28007 Madrid
Teléfono: 91 434 09 86 Móvil: 673 80 10 85.
http://www.**alternativa*sindical***.es

alternativasindical

alternativa*sindical*

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Datos Personales:

Apellidos: Nombre: DNI:
Dirección: Nº: Piso:
Localidad: Provincia: C. Postal:
Tlf. fijo: Teléfono Móvil:
Correo electrónico:

Datos Laborales:

Empresa: Categoría:
F. Antigüedad Fecha de Alta: TIP:

Datos Centro de Trabajo:

Centro de Trabajo: Dirección:
Correo Electrónico: Teléfono:

Forma de pago:

Descuento Nómina: ☐

Fecha: / / *Nombre:* *DNI:*

Autorizo expresamente la comunicación de mis datos personales y sindicales a la empresa a la que pertenezco y que aparece arriba expresamente indicada con el fin de que ésta lleve a cabo **el descuento de mi cuota sindical en nómina** (entendiendo como tal, las personas y departamentos encargados de su elaboración y distribución, ya sean de la misma empresa o externas), y tenga conocimiento de mi afiliación sindical para el ejercicio de los derechos que como afiliado me asisten. **No autorizando expresamente, a la empresa citada, la cesión o comunicación a terceros de mis datos sindicales para un fin diferente al fijado.**

(Firma del afiliado)

Descuento Bancario: ☐

Fecha: / / Titular: DNI:

Cuenta de cargo (IBAN):

Por la presente autorizo que a partir de la fecha sean atendidos los recibos emitidos por **alternativasindical**, con cargo a la cuenta arriba indicada.

(Firma del afiliado)

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos le informamos que ***alternativasindical*** *de trabajadores de seguridad privada, es* responsable y único destinatario del tratamiento de los datos personales que acaba de facilitar. Vd. consiente en que dichos datos, proporcionados por Vd. por cualquier medio, u obtenidos por cesión de un tercero, sean tratados por ***alternativasindical*** *de trabajadores de seguridad privada*, para la gestión de la actividad del sindicato ***alternativasindical*** *de trabajadores de seguridad privada*, así como para el mantenimiento de un histórico de afiliaciones. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comunicándolo en la dirección CALLE FEDERICO MORENO TORROBA Nº 9, LOCAL 1 C.P. 28007 MADRID.

(Firma del afiliado)

C/ Federico Moreno Torroba Nº 9 Local 1 Madrid C.P 28007 Tlf: 91 434 09 86 Fax: 91 434 09 87
www.alternativasindical.es Email: alternativa@alternativasindical.es